y pueda usar e use el dicho oficio de lugar
teniente de corregidor desta ciudad e su tierra
segun e como el dicho señor garcia de arre
corregidor lo usa e puede usar bien e cum
plidamente sin que falte cosa alguna e por
[illegible] y el dicho poder e como por
el mismo su md. lo tiene de su mg.
sin reservar cosa alguna e con todo lo
anexo e dependiente y el dicho señor
licen.do a mas a jurado todo lo que
[illegible] dela cruz que usara bien el dicho
el dicho oficio guardando e obedeciendo las
cartas provisiones e premisas reales
y todo lo demas que deven guardar
y los corregidores e todo lo de
mas de todo lo de su md. claramente
con [illegible] y todo [illegible] que deve
y es obligado e [illegible] dicho le
[illegible] contra [illegible] de su md. mas
[illegible] como a quien a de entender
[illegible] usa mal del dicho oficio el qual
juro e [illegible] aviendo el dicho juram.to dixo que si juro
e amen

En [illegible] que pasan [illegible] esta [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]